



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Secretaria General

Dependència: PERSONAL.

Ref.: AC/dm

Por el presente se comunica a los aspirantes que han de realizar el segundo ejercicio del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Ordenanzas (sábado 31 de julio de 2021), que el acceso al CEIP Santa Águeda se realizará por C/ La Comba n.º 21, asimismo se adjunta la distribución de aspirantes por aula y el punto de convocatoria.

| PUNTO DE CONVOCATORIA | AULA | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-----------------------|----------------|--|
| EXTERIOR | | |
| GIMNASIO | GIMNASIO | Aguilella Sabado, Yolanda a García Vidri, Vicente Javier |
| COMEDOR | COMEDOR | Gasco Izquierdo, Anna a Morote Casalta, Antonio |
| | | |
| SEGUNDA PLANTA | | |
| HALL EXTERIOR | AULA DE MÚSICA | Muñoz Beltran, Rebeca a Querol Querol, M. ^a . Lidón |
| HALL EXTERIOR | 4º B | Quilez Martínez, Juan Antonio a Temprado Nebot Purificación |
| HALL EXTERIOR | 4º C | Tichell Borillo, Jaime a Zaera Tena, María Rosa |

Los aspirantes deberán dirigirse inicialmente al punto de convocatoria que les corresponda, donde serán llamados por los miembros del tribunal. Será necesario presentar el **DNI** en el momento del llamamiento y disponer de **bolígrafo azul/negro** para la realización de la prueba.

Aquellas personas que en la fecha de realización de la prueba estén diagnosticadas de COVID-19 o guardando cuarentena por cualquiera de los casos establecidos por las autoridades sanitarias, deberán comunicarlo al tribunal a través del registro general de entrada aportando el correspondiente justificante y con una antelación mínima de 24 horas. Estas circunstancias tendrán la consideración de "fuerza mayor" y las personas afectadas podrán realizar el ejercicio correspondiente en una fecha posterior que será determinada por el tribunal calificador y publicada en la página web municipal, con una antelación mínima de 48 horas.

Se recuerda que el uso de la **mascarilla** será obligatorio durante la realización de la prueba y mientras se permanezca en el interior del centro, así como que se deberá presentar antes del inicio de la prueba la **declaración responsable** de no tener síntomas compatibles con la COVID-19 (disponible en www.benicassim.es)